

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los señores JOSE DEL CARMEN SIERRA SOSA (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 2.370.766 de Rovira y quien falleció en la ciudad de Tunja, el día diecisiete (17) de enero de dos mil doce (2012), y MARIA DEL CARMEN PEÑA DE SIERRA (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 23.358.850 y quien falleció en el municipio de Boyacá, el día veintiséis (26) de octubre de dos mil nueve (2009), siendo Ramiriquí -Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46)** del **VEINTISIETE (27)** de **NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI

